



Una ley digna y construida por los cubanos



En un nuevo encuentro con los miembros de la Comisión Redactora del proyecto de Código de las Familias, el Presidente de la República reconoció la manera en que han trabajado durante el proceso de conformación de las diferentes versiones del documento, del cual fue presentada este lunes la número 25.

Yaima Puig Meneses, 6 de Junio de 2022

«Esta va a ser una Ley, además de necesaria, digna y construida por los cubanos», valoró el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, al referirse al nuevo Código de las Familias que se ha venido trabajando en el país desde hace varios meses.

Sus reflexiones tuvieron lugar este lunes en un nuevo encuentro con los miembros de la Comisión Redactora del Proyecto, junto a los cuales destacó, además, la valía de la nueva Ley, que ha nacido de la experiencia cubana, del aporte de la gente, y va a estar apoyada por dos mecanismos de participación: consulta popular y referendo, algo casi inusual en el mundo.

Durante el intercambio —encabezado también por el Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz; el Vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa; y el secretario de Organización del Comité Central del Partido Comunista, Roberto Morales Ojeda; todos miembros del Buró Político— el Presidente cubano reconoció de manera especial a todos los que han trabajado en la Comisión Redactora del proyecto de Ley, del cual fue presentada este lunes la versión 25.

El ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez, detalló que en este nuevo texto están contenidos los resultados finales del proceso de consulta popular a que se sometió la anterior versión y que recibió la Comisión Redactora del Código de las Familias en la pasada sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Cada una de esas propuestas, como es nuestra responsabilidad, fue atendida, estudiada, y aquí está el resultado de la consulta, aseguró.

De este resultado —dijo— podemos destacar que se mantiene la opinión general de que tenemos que seguir incrementando las acciones de comunicación e incorporando a ellas otros expertos, como sociólogos y sicólogos, que pueden aportar, desde sus conocimientos, a la comprensión del proyecto de Código de las Familias.

Al referirse al intenso trabajo realizado para analizar los criterios emanados de la consulta popular, enfatizó que, como es habitual, se evaluó «artículo por artículo, párrafo por párrafo, con todo el detenimiento posible, para que no se quedara ninguna opinión».

De acuerdo con la información ofrecida por el titular de Justicia, el proceso de consulta popular condujo a la modificación del 47,55% de las disposiciones contenidas en la versión 24 del proyecto. Amplió que son modificaciones de diverso tipo, algunas son de forma, otras de redacción y otras meramente para mejorar el texto; en todas está el ánimo de que se entienda mejor el proyecto.

Específicamente acerca de los artículos —que con la nueva versión serían 474, de 471 que tenía la anterior— explicó que el 48,73% de ellos fue modificado. «Creemos que es un reflejo importante, significativo, del valor que ha tenido la consulta popular y de la manera en que la Comisión ha acogido esos criterios», consideró.

Precisó, además, sobre un grupo de temas que, aunque generaron opiniones, no se variaron, porque de hacerlo vulnerarían principios del texto constitucional como la igualdad, la no discriminación, el respeto al valor supremo de la dignidad humana y otros.

Teniendo en cuenta también los criterios de nuestro pueblo, aseveró, la nueva versión contiene cambios para proteger más determinadas instituciones que prevé el Código de las Familias, como la gestación solidaria, sin negar el derecho a ella.

Este proceso de consulta popular —destacó Silvera Martínez— no se puede ver desligado de la consulta especializada, porque todos han sido espacios de consulta, todos han sido ejercicios importantes de participación popular que han enriquecido la letra del documento.

Todo lo que sí aportaba de la consulta, todo lo que robustecía el Código, está incluido en esta nueva versión, ratificó.

Acerca de otros aspectos relevantes tenidos en cuenta para la conformación de la nueva versión del proyecto comentó también la doctora Ana María Álvarez-Tabío Albo, miembro de la Comisión Redactora.

En tal sentido, puntualizó, por ejemplo, sobre el reconocimiento expreso de los cuidadores y el derecho que tenemos todos a ser cuidados; la ampliación de la protección de las niñas, los niños y los adolescentes ante situaciones excepcionales y de desastre; así como el refuerzo de la tutela urgente ante la discriminación y la violencia, con la consecuente ampliación de la posibilidad de denunciar a cualquier persona que conozca de esos hechos.

Igualmente, dijo que se mejora la claridad en la definición de la gestación solidaria, su distinción con los supuestos que generan multiparentalidad, se establece un plazo para iniciar el proceso y se blinda aún más la figura. Hemos llegado al consenso —afirmó— de que «esta es tal vez la institución más restrictiva del Código, pero tiene que ser así, tenemos que perfilarlo bien, certero, porque puede generar otras cuestiones que no podemos permitir en Cuba bajo ningún concepto».

Este es el Código de las opciones, de las alternativas; este es el Código, además, que clama por la libertad de las personas para poder —siempre que no se perjudique el derecho de un tercero— adoptar los acuerdos imprescindibles en el ámbito familiar, reflexionó Álvarez-Tabío Albo.

A través de videoconferencia, desde la provincia de Matanzas, la Reverenda Ofelia Ortega Suárez, miembro también de la Comisión Redactora, consideró que la consulta popular fue un éxito tremendo. Que el 61,96% de las opiniones estuviera a favor del proyecto de Código de las Familias —acentuó— ha sido extraordinario.

En sus palabras, reconoció además el importante papel desempeñado por la comunicación, y destacó el trabajo realizado desde el programa televisivo Familias, a partir del cual el pueblo ha podido conocer historias de vida de las cubanas y los cubanos que han mostrado muchas de sus realidades contextuales y han hecho posible comprender mejor diversas situaciones. «Ese proceso de comunicación tenemos que continuarlo en el futuro», señaló.

Lo que tenemos hoy en este proyecto de Código de las Familias es el producto del pensamiento de nuestro pueblo cubano, de su sabiduría, consideró.

El hecho de haber consultado a todos —insistió— es como una especie de conglomerado que nos da un Código de las Familias único en el mundo.

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2026 © Palacio de La Revolución